

VII PREMIO LITERARIO “Berceo lee a Gonzalo”

Modalidad de relato corto, edición año 2025

El comité organizador del certamen formado por el Ayuntamiento de Berceo y Asociación Cultural “Gonzalo de Berceo” desean reconocer el esfuerzo y trabajo de los escritores y, para ello, convoca la séptima edición del Premio de Relato Corto “Berceo lee a Gonzalo”, de acuerdo a las siguientes bases:

1. Podrán concurrir autores y autoras mayores de 18 años, de cualquier nacionalidad, participando con un único texto.
2. Los originales deberán ser inéditos y escritos en castellano, y no haber sido premiados en otro concurso, ni publicados con anterioridad. En caso de recibir un premio previamente al fallo del jurado del certamen *Berceo lee a Gonzalo*, deberá comunicarse inmediatamente para excluir el trabajo del concurso.
3. Se excluirán como aspirantes a quienes hubieran obtenido el premio ganador en cualquiera de las tres ediciones anteriores.
4. La temática de los trabajos estará ambientada en un entorno rural.
5. Los trabajos deberán tener una extensión máxima de 5 DIN A4 por una sola cara, en páginas numeradas, con letra Calibri tamaño 11 e interlineado de 1,5 puntos. Asimismo las hojas deberán respetar un margen superior e inferior de 2,5 cm y laterales de 3 cm.
6. Los trabajos deberán estar escritos con la debida corrección ortográfica y gramatical, pudiendo ser excluidos aquellos que no cumplan estos requisitos. Asimismo quedarán excluidos aquellos trabajos plagiados o elaborados a través de cualquier medio de inteligencia artificial.
7. El comité organizador realizará las copias necesarias para distribuir las entre los miembros del jurado, y todas las obras concursantes serán archivadas en la Asociación Cultural “Gonzalo de Berceo” y en el Ayuntamiento de Berceo.
8. Los originales deberán ser presentados en dos partes diferenciadas, una para el texto sin firmar y otra para los datos personales (nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico y número del DNI), que quedarán recogidos en un fichero amparado por la Ley de protección de datos vigente.

En el caso de resultar premiado, deberá aportar una copia del DNI para verificar los datos personales.

8.1. Si se presenta por correo postal, se enviará al Ayuntamiento de Berceo (Calle Gonzalo de Berceo nº 4, 26327 Berceo, La Rioja, España), indicando en el asunto *Premio literario Berceo lee a Gonzalo*. El texto irá sin firma en un sobre grande en el que se incluya otro sobre pequeño con los datos personales.

8.2. Si se presentara por correo electrónico, se dirigirá a berceoleeagonzalo@gmail.com, indicando en el asunto *Premio literario Berceo lee a Gonzalo*. Deberán enviarse dos archivos: uno que contenga el texto sin firma y otro con los datos personales.

8.3. Los textos también se pueden presentar a través de la página web berceoleeagonzalo.com, mediante el formulario correspondiente.

9. La convocatoria de presentación de los textos se extiende desde las 00:00 horas del 6 de enero de 2025 a las 24:00 horas del 9 de febrero de 2025 (hora oficial en Madrid, UTC +1), según decisión del comité organizador. Esta convocatoria será anunciada en la página web berceoleeagonzalo.com y en los medios de comunicación y carteles publicitarios que se expondrán para el conocimiento de los interesados. No se admitirá ningún trabajo fuera del plazo de presentación.
10. El jurado estará formado por profesores de la Universidad, editoriales o personas relacionadas con la Cultura, a propuesta del comité organizador, cuyo nombre se dará a conocer en el momento de hacerse público el fallo, que será inapelable.
11. El premio no tiene contraprestación económica y consistirá en un busto de Gonzalo de Berceo para el ganador y un diploma acreditativo para cada uno de los dos accésits, así como el reconocimiento público de los ganadores a través de la difusión en los medios de comunicación. Además, se obsequiará a los premiados con una noche de alojamiento, desayuno y comida en un establecimiento hostelero de Berceo o alrededores para facilitar la asistencia al acto de entrega de premios. El premio no podrá quedar vacante.
12. El fallo del jurado se comunicará a los premiados en el mes de abril, con la debida antelación para que puedan asegurar su presencia en la entrega de

premios que se celebrará el 27 de abril de 2025, en un acto público donde se darán a conocer las obras y sus autores, dando lectura a la obra ganadora.

13. Los ganadores recibirán el premio en persona, salvo que por causa justificada designen a quien estimen conveniente.
14. El autor premiado y los dos finalistas, al participar en este premio, ceden con exclusividad los derechos de reproducción y distribución del trabajo premiado al comité, para su libre disposición y publicaciones posteriores, siempre teniendo informado al autor.
15. La participación en este Premio supone la aceptación de sus bases.